

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA
DEMANDANTE: JULIA ANZORA GIRAL ROJAS Y OTROS
DEMANDADO: FOSCAL, FUNDAMEP Y OTROS
RADICADO: 680013103011 2017 00106 00

CONSTANCIA: al despacho del señor Juez informando que el demandado Ernesto Ortiz Cala falleció.
Bucaramanga, 31 de agosto del 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2017-00106-00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).-

El apoderado del demandado ERNESTO ORTIZ CALA (+) informó al Despacho sobre su fallecimiento, acaecido el pasado 24 de agosto del 2020 y a su turno, la apoderada actora solicitó decretar la sucesión procesal contra sus herederos determinados e indeterminados, cónyuge o albacea con tenencia de bienes.

Sería del caso decretar la sucesión procesal en el presente asunto respecto de este litigante, si no fuera porque el Despacho desconoce quiénes son aquellos herederos de cuya existencia se considera debe conocer su apoderado, a fin de designarlos como tal.

Por esta razón, se **REQUIERE** al apoderado de ERNESTO ORTIZ CALA para que en el término de ocho (8) días contados a partir de la notificación por estados de este auto, informe al Despacho los nombres completos, la identificación y la dirección física y electrónica en donde pueden ser notificados la cónyuge/compañera permanente sobreviviente y los herederos determinados del causante ERNESTO ORTIZ CALA de que tenga conocimiento, a fin de designarlos como sucesores procesales de éste (art. 68 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 065 del 25 de septiembre de 2020.

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fded9ecc6d4da3bf65464c26a2fe2056d54bad07c40aba77122127cec2526
569**

Documento generado en 24/09/2020 03:39:29 p.m.